

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 296 –2019 – GG – EPS.EMAPICA S.A

Ica, 14 de octubre del 2019.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria Nº 007-2019 de fecha 28 de junio del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A, en su Sesión Ordinaria Nº 007 – 2019 de fecha 28 de junio del 2019, adoptó los siguientes acuerdos: *"Acuerdo N° 1: 1.1 Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la EPS EMAPICA S.A correspondiente al ejercicio 2018. 1.2 Disponer que el Gerente General remita una copia del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo establecido en el artículo dos de la Resolución Ministerial N° 081 – 2019 – VIVIENDA. Acuerdo N° 2: Aprobar el Informe de rendición de cuentas de resultados de gestión desde la incorporación de la EPS a RAT a la fecha."*

Siendo ello así, resulta necesario formalizar el acuerdo N° 02 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 007-2019 de fecha 28 de junio del 2019, adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

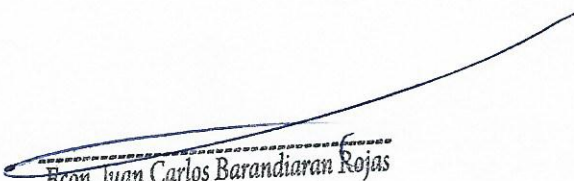
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar la aprobación del Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria Nº 007 – 2019 de fecha 28 de junio del 2019, que dispone aprobar el informe de rendición de cuentas de resultados de gestión desde la incorporación de la EPS al RAT a la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información que, proceda a publicar la presente resolución y las directivas señaladas en el artículo que antecede, en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTICULO TERCERO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Oficina de Estudios Proyectos y Obras, Oficina de Planeamiento y Modernización, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Bcon. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.



 sgerenciageneral@emapica.com.pe
 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
 056-222773
 www.emapica.com.pe

